



**Acta de la SEGUNDA sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2024.**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **13:21 (trece horas con veintiún minutos)** del día viernes **26 de enero del año 2024**, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte del C.P. César Maurilio Macías Ramírez, en su carácter de presidente suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF01/2024**, impermeabilizante de losa de azotea del complejo de atención integral a grupos vulnerables. -----
4. Asuntos Generales. -----
5. Clausura de la **segunda** sesión ordinaria del año 2024. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, **el Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Presidente del Comité de Adquisiciones; **C.P. Rosa María González García**, suplente del L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Secretario Ejecutivo y vocal del Comité; **L.A. Jessica Carolina Arellano Medina**, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora**, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, suplente del Lic. Rafael Contreras Ochoa, Asesor Jurídico de este Comité y secretaria de Actas.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF01/2024**, impermeabilizante de losa de azotea del complejo de atención integral a grupos vulnerables, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF01/2024, DENOMINADA "IMPERMEABILIZACION DE LOSA DE AZOTEA DEL COMPLEJO DE ATENCION INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES (CAIGV)"**

*En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 (Once horas) del día lunes 22 (veintidós) de enero del año 2024, se encuentran reunidos el Mtro. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y el Arq. Miguel Angel Avalos Beltran, Jefe del departamento de bienes muebles e inmuebles y control vehicular, todos de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación IRE/DIF01/2024, denominada. "IMPERMEABILIZACION DE LOSA DE AZOTEA DEL COMPLEJO DE ATENCION INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES (CAIGV)" de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.*

**VISTO**

*Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/DIF01/2024. -----*

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - *Que la Invitación que nos ocupa se envió de manera física a los participantes, PAMELA LUCIO ANDRADE, JOSE JUAN VENEGAS VAZQUEZ Y ENRIQUE JAVIER LEONARDO TOPETE el 05 de enero del presente año. -----*

**SEGUNDO.** - *Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día 17 de enero del presente año a las 12:29 (doce horas con veintinueve minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----*

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - *Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----*



**SEGUNDO.** - Que el objeto de la presente invitación consiste en la **"IMPERMEABILIZACION DE LOSA DE AZOTEA DEL COMPLEJO DE ATENCION INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES (CAIGV)"** de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/DIF01/2024**.

**TERCERO.** - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 17 de enero de 2024, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- PAMELA LUCIO ANDRADE
- 2.- JOSE JUAN VENEGAS VAZQUEZ, Y;
- 3.- ENRIQUE JAVIER LEONARDO TOPETE

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/DIF01/2024**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE/DIF01/2024**".

**CUARTO.** - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **PAMELA LUCIO ANDRADE** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un total de **\$ 546,555.60 (Quinientos cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y cinco pesos 60/100 M.N. )**

2.- Del participante **ENRIQUE JAVIER LEONARDO TOPETE** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un total de **\$548,378.10 (Quinientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y ocho pesos 10/100 M.N. )**

3.- Del participante **JOSE JUAN VENEGAS VAZQUEZ** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un total de **\$543,591.00 (Quinientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y un pesos 00/100 M.N.)**

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de el Arq. Miguel Angel Avalos Beltran, Jefe del departamento de bienes muebles e inmuebles y control vehicular, el Mtro. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

#### SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, resultó que el participante **JOSE JUAN VENEGAS VAZQUEZ** cumple con los requisitos de participación solicitados y la Propuesta Económica es la de **menor costo**; con un precio IVA Incluido del paquete de **\$543,591.00 (Quinientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y un pesos 00/100 M.N. )** el cual se adapta al precio máximo de referencia establecido para esta adquisición.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

#### FALLO:

**DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF01/2024**, impermeabilizante de losa de azotea del complejo de atención integral a grupos vulnerables se desprende que, respecto a la propuestas técnicas y económicas de **JOSE JUAN VENEGAS VAZQUEZ**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar el contrato por un monto total de **\$543,591.00 (Quinientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y un pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad



con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

De conformidad con el **cuarto punto** del orden del día, del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, el Lic. Rafael Contreras Ochoa, presidente del Comité, cede el uso de la voz a los demás miembros del Comité para que se manifiesten, sin que existan comentarios que hacer constar, por lo que no habiendo más asuntos por desahogar se procede al desarrollo del último punto del orden del día.

Finalmente, de acuerdo al **quinto punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **13:21 (trece horas con veintiún minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta **de 03 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

**Lic. Rafael Contreras Ochoa**  
Presidente del Comité

**C.P. Rosa María González García**  
Secretaría Ejecutivo suplente del Comité

**L.A. Jessica Carolina Arellano Medina**  
Vocal

**Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**  
Vocal

**MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora**  
Vocal

**C.P. María Isabel Gómez Guerrero**  
Secretaría Técnica

**Licda. Leticia Muñoz Zepeda**  
Asesor jurídico suplente y secretaria de Actas

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2024. DE FECHA 26 DE ENERO DE 2024.**